

-Expte.nº 40992-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 1 4 NOV 2018

VISTO el Convenio Específico suscrito el 28 de marzo de 2018 entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios en el marco de la creación de la carrera de posgrado interinstitucional "Doctorado en Ciencias Agronómicas"; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de oportunidad el referido convenio fue rubricado por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia;

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar y protocolizar el Convenio Específico suscrito el 28 de marzo de 2018 entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION № 1207

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

og. SERGIO JOSE PAGANI VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora

Dirección General de Despacho